El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Empleo y Seguridad Social Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal Córdoba

Núm. 90/2015

El Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas, que ha sido prorrogado por los Reales Decretos-Leyes 10/2011, 26 de agosto, 20/2011, de 30 de diciembre y 23/2012, de 24 de agosto, sucesivamente, que de conformidad con el mandato contenido en los mismos, ha dado lugar a una serie de disposiciones de desarrollo por parte de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal.

Finalmente, mediante el Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero, se prorroga nuevamente el programa de recualificación profesional de las personas desempleadas que agoten la prestación por desempleo regulado en el artículo 2 del Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero. La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal dictó Resolución de 13 de febrero de 2013, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del citado Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero. Dado que, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional segunda del citado Real Decreto-Ley, en la que se establece la prórroga automática del programa PRE-PARA, se ha dictado Resolución de fecha 24 de enero de 2014, por la que se modifica la de fecha de 1 de agosto de 2013.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por delegación de la Directora General de este Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo octavo de la citada Resolución y asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente.

Acuerda conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 361.199,16 euros.

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de la citada Resolución, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer Recurso de Alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en el plazo y términos establecidos en los artículos 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, a 10 de noviembre de 2014. La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano. S/Resol. 6-10-08 del SEPE (BOE 247 de 13-10-2008). PA. El Subdirector Provincial de Gestión Económica, José Luis Calderón Vigara.

Anexo I de la resolución de concesión correspondiente al mes de Octubre de 2014

Description	l
Beneficiario	Importe
Aguiar de Melo, Adaias	2.396,28
Aguilar Leiva, Abraham	2.715,78
Alcaide Cabrera, María Carmen	2.396,28
Almena del Rey, Tomás	2.396,28
Alvarez Pozo, Raquel	2.396,28
Álvarez Zambrano, María Josefina	2.396,28
Aparicio Gea, José Carlos	2.715,78
Arcos Molina, Juan Carlos	2.396,28
Arenas Tarraga, Tomás Manuel	2.715,78
Arévalo Gómez, María Cruz	2.396,28
Ariza Ramírez, Antonio	2.396,28
Arjona González, Francisca	2.396,28
Arroyo Oteros, Antonia	2.396,28
Baena Cárdenas, Adolfo	2.396,28
Barbudo Perabad, Francisco	2.396,28
Becerra Sánchez, Josefa	2.396,28
Boutouil Ep Chaouch, Rabha	2.715,78
Caballero Luna, María José	2.396,28
Campos Gómez, María Carmen	2.396,28
Cano Tapia, Ángel Manuel	2.396,28
Cardeñosa Carmona, Francisco Javie	2.396,28
Carmona Horcas, Francisco	2.715,78
Carrasco Jiménez, Remedios	2.396,28
Carrasco Pineda, Silvia	2.396,28
Carrasco Raya, Antonio	2.396,28
Castillejo Valentín, Diego	2.396,28
Chamorro Cid, Salvador	2.396,28
Choez Indacochea, Jessica Janeth	2.396,28
Chumillas Camacho, José	2.715,78
Cobo Mérida, Beatriz	2.396,28
Copado Pino, Domingo	2.396,28
Córdoba la Torre, Ramón	2.396,28
Crenes Martínez, Estefanía	2.396,28
Cruz Lara, María Carmen	2.396,28
Daza Coto, José María	2.396,28
De la Coba Regalón, Félix	2.715,78
Del Espino García, Araceli Rocío	2.396,28
Díaz Rodríguez, Virginia	2.396,28
Dios Sánchez, Evaristo	2.396,28
Duduianu , Verónica	2.396,28
Espada Espinoza, Gimena	2.396,28
Expósito Rodríguez, Diego	2.396,28
Extremera Córdoba, Manuel	2.715,78
Fernández Amor, Juan Martín	2.396,28
Fernández Armenta, Rosa María	2.715,78
Fernández Berral, María Jesús	2.396,28
Fernández Río, Susana	2.396,28
Gaitán Molleja, Javier	2.396,28
Gálvez Pérez, José Manuel	2.396,28
Garvaz Perez, Jose Manuel García Barbancho, María Ángeles	2.396,28
García Caraballo, María Consuelo	
García Caraballo, Maria Consuelo García Muñoz, Sandra	2.396,28
	2.396,28
Garrido Gómez, Antonio Manuel	2.396,28



Gil Rubio, Antonio	2.396,28	Ortiz Rodríguez, María Dolores	2.396,28
Gómez Cabrera, Luisa	2.396,28	Ortiz Santiago, Adrián	2.715,78
Gómez Cuevas, Francisco	2.396,28	Palacios Bejarano, Francisco José	2.396,28
Gómez González, Purificación	2.396,28	Parejo Chicano, Dolores	2.396,28
Gómez Jiménez, Rafaela	2.396,28	Parejo Delgado, Gema María	2.715,78
Gómez Tejero, Yolanda	2.396,28	Pedraza Aguilar, Fátima	2.396,28
González Cabrera, Carlos Javier	2.396,28	Pérez García, Francisca	2.396,28
Humanes Nieto, Francisco	2.396,28	Pérez Laz, Eva María	2.396,28
lanc , Florin Romedia	2.396,28	Pérez Moreno, Inmaculada	2.396,28
Izquierdo Franco, María Esther	2.396,28	Pineda Montes, Rafael	2.715,78
Jiménez Caballero, Ana Rosa	2.715,78	Piqueras Romero, Antonio Jesús	2.396,28
Jiménez Jiménez, Mariano	2.396,28	Plata Velasco, Alfonso	2.396,28
Jiménez Mercado, José Manuel	2.396,28	Porras Reyes, Rafael	2.715,78
Jiménez Quiñones, Soley Cristina	2.396,28	Puentes Trapero, Juan Francisco	2.396,28
Jurado Santiago, Sonia	2.715,78	Pulido López, Francisco	2.396,28
Lara del Río, Antonio	2.715,78	Ramírez Fernández, Carolina	2.396,28
León Moreno, Irene	2.396,28	Risquez Rojas, Teresa	2.396,28
León Navarro, María Luisa	2.396,28	Rivas Comino, M Dolores	2.396,28
León Ros, José Ignacio	2.396,28	Rivero Pérez, Juan Fco.	2.715,78
Lozano Cañero, Javier	2.396,28	Rodríguez Alcázar, David	2.396,28
Lucena Holguera, Silvia	2.396,28	Rodríguez Quiles, Aitor	2.396,28
Majuelos Gaitán, Magdalena	2.396,28	Romero Cuadrado, Rosa Monserrat	2.396,28
Margarit, Mariana	2.396,28	Romero Martín, Susana	2.396,28
Marín Cejas, Jesús David	2.396,28	Rosal Sánchez, Rosa María	2.396,28
Martín Arrebola, Manuel	2.396,28	Rubio Durán, Miguel Ángel	2.396,28
Martín Pontes, Ascensión	2.396,28	Ruiz Álvarez, Rafael	2.396,28
Martín Raya, Aurora María	2.396,28	Ruiz Expósito, Davinia	2.396,28
Martínez Muñoz, Dolores	2.715,78	Sáez Osuna, Francisco	2.396,28
Mengual Ortiz, María Jesús	2.396,28	Salazar Jiménez, Rosa María	2.396,28
Molleja Luna, Ana	2.396,28	Sánchez Conde, Jesús David	2.396,28
Montes Montes, Araceli	2.396,28	Sánchez Fernández, Francisco Ant	2.396,28
Morales López, Francisco	2.396,28	Sánchez Porras, José	2.396,28
Moreno Cantador, Juan Julián	2.715,78	Sánchez Ruiz, Manuel	2.715,78
Moreno Jiménez, Julián	2.396,28	Santos Mínguez, Mónica	2.396,28
Moyano Casado, Manuel	2.396,28	Serrano Cantero, Dolores	2.396,28
Moyano Perea, María Carmen	2.715,78	Simón Montero, Juan José	2.396,28
Munoz Rojano, María Soledad	2.396,28	Solís Gallardo, Belén	2.396,28
Muñoz Lara, Ana María	2.396,28	Tejada Romero, Sara	2.715,78
Muñoz Molina, Isabel	2.396,28	Tena Romero, Patricia	2.396,28
Muriel Moreno, María Fernanda	2.396,28	Tomas Naranjo, Francisco	2.396,28
Nadal Carmona, Antonia María	2.396,28	Torres Dorado, Salud María	2.396,28
Navarro Laguna, Laura	2.715,78	Torres Reyes, Rafael Fco.	2.715,78
Nevado de La Fuente, María Isabel	2.715,78	Urbano Sánchez, Leonardo	2.715,78
Nuñez Cordero, Rumaldo Antonio	2.396,28	Varo Sánchez, Francisco Solán	2.396,28
Nuñez Zurera, Andrés	2.715,78	Vida Rubia, Joaquín	2.396,28
Oliva Chaves, Juan Antonio	2.396,28	Villa Humanez, Inmaculada Conc	2.715,78
Olivares Dobao, M José	2.396,28	Total Beneficiarios: 147	Total: 361.199,16
Ortiz Castillo, Pedro	2.396,28		